DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION (Magd.)

Al contestar cite este

No.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGD.-

C E R T I F I C A :

Que la licenciada ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.312.715 de El Piñón , prestó el servicio rural obligatorio en enfermería en esta institución durante el período comprendido del 9 de junio de 1995 al 9 de junio de 1996 y se encuentra a paz y salvo con la institución.

Para constancia se firma la presente en Fundación a los 14 dias del mes de junio de 1996

JAIME LARA ACUANCHA
Director

SECRETARÍA PRIVADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CALAMAR
ESTADO MUNICIPAL COMUNITARIO
NIT: 890.481.362-3

EL SUSCRITO

SECRETARIO PRIVADO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

CERTIFICA

Que la Sra. ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 26.812.715 de El Piñón Magdalena, Labora para el Municipio de Calamar en el cargo de COORDINADORA PAI con una asignación mensual de $ 800.000.00.

Dado en Calamar a los 21 días del mes de Noviembre de 2005.

Firma autorizada.

WILSON SALAS ECHEVERRY
Secretario Privado con funciones de Jefe de Personal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICPIO DE CALAMAR
Nit Nº 890481362 – 3

El suscrito Secretario de Salud Municipal de Calamar Bolívar.

CERTIFICA

Que la señora **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 26. 812.715 del el Piñón – Magdalena, labora en esta entidad mediante contrato en el cargo de profesional de la salud, desde el periodo comprendido entre el 1 de abril del 2005 y actualmente se encuentra laborando, con una asignación mensual de ochocientos mil pesos ($ 800.000).

Para mayor constancia se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 7 días del mes de septiembre del 2006.

JORGE ORTIZ ROMERO
Secretario de Salud Municipal

Vº Bº

REINALDO MANUEL DE LA CRUZ MEJIA
Secretario Talento Humano y Servicio Administrativo

Empresa Social del Estado
Hospital Local San Pedro
El Piñón Magdalena
Nit 819.001.312-9

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO
DE EL PIÑÓN MAGDALENA

CERTIFICA

Que, ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ portadora de la cédula de ciudadanía N° 26.812.715 Expedida en El Piñón Magdalena prestó sus servicios en La E.S.E. Hospital Local San Pedro desde, 27 de Febrero de 2007 hasta, el 29 de Marzo de 2007, por Orden de Prestación de Servicios como de Enfermera con una asignación de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L. ($ 1.210.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de Octubre de 2.007.

Dr. Rafael De la Rosa Díaz
Gerente

C – C – Archivo.

ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ

26.812.715 de El Piñón Magdalena

Hospital Local San Pedro
El Piñón Magdalena
Nit 819.001.312-9

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO
DE EL PIÑÓN MAGDALENA

C E R T I F I C A

Que, ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ portadora de la cédula de ciudadanía N° 26.812.715 Expedida en El Piñón Magdalena prestó sus servicios en La E.S.E. Hospital Local San Pedro desde, 27 de Febrero de 2007 hasta, el 29 de Marzo de 2007, por Orden de Prestación de Servicios como de Enfermera con una asignación de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L. ($ 1.210.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de Octubre de 2.007.

Dr. Rafael De la Rosa Díaz
Gerente

C – C – Archivo.

República de Colombia
Departamento De Bolivar

Municipio de Calamar
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR BOLIVAR.

CERTIFICA.

Que la señora **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 26.812.715. Del Piñón (Magdalena), laboro en este Ente Territorial Municipio de Calamar como **Apoyo a la Gestión de las Actividades Propias de Promotora de Salud en el Corregimiento de Hatoviejo** desde el Veinte y Cuatro (24) de Abril de 2009, Hasta el cinco (05) de Enero de 2011 con una Asignación Básica mensual de Un Millón (1.000.000) de Pesos M/C

Por constancia se expide la presente certificación, a los Veinte y Nueve (29) días del mes de Marzo del año 2011.

KAREN REALES OROZCO
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos (e)

Empresa Social del Estado
Hospital Local San Pedro
El Piñón Magdalena
NIT 819.001.312 - 9

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO
DE EL PIÑON MAGDALENA

CERTIFICA

Que ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 26.812.715 expedida en El Piñón Magdalena, suscribió con la E.S.E Hospital Local San Pedro de El Piñón Magdalena Contrato de Prestación de Servicios N° [illegible] desde el 01 de Noviembre de 2012, hasta la fecha, ejecutando funciones como ENFERMERA, pagaderos en cuotas mensuales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L M/L.($ 1.800.000)

Para mayor constancia se firma en El Piñón Magdalena a petición de la parte interesada a los 19 días del mes de Diciembre de 2012.

OSWALDO MONTERO VILLAREAL
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL LOCAL
SAN PEDRO
NIT 819.001.312-9
EL PIÑON - MAG.

1X129379

Empresa Social del Estado
Hospital Local San Pedro
El Piñón Magdalena
NIT 819.001.312 – 9

EL SUSCRITO GERENTE
DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO
DE EL PIÑON MAGDALENA

CERTIFICA

Que la Licenciada ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 26.812.715 de El Piñón Magdalena, Suscribió con la E.S.E Hospital Local San Pedro Contratos de Prestación de Servicios Profesionales como enfermera en el área de Promoción y Prevención en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio	Fecha de terminación
01 de Noviembre de 2012	31 de Diciembre de 2012
01 de Enero de 2013	15 de Febrero de 2013

Para mayor constancia se firma a peticion de la parte interesada a los 21 días del mes de febrero de 2013.

Oswaldo Montero Villarreal.
Gerente

E.S.E. Hospital Local de Santa Catalina de Alejandría

NIT. 806.013.609-5

Barrio Abajo Teléfono: 6298180, Santa Catalina

EL SUSCRITO SUB GERENTE CIENTIFICO DELA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA

CERTIFICA

Que la señora: **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, identificada con la CC No. 26.812.715 expedida en El Piñón Magdalena, labora en esta institución desde el 11 de Febrero de 2015 hasta la fecha desempeñándose como Enfermera Jefe.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma a los once (10) días del mes de Abril de 2015.

JAMES MEDINA SIUFFI

Sub Gerente Científico ESE Hospital Local Santa Catalina de Alejandría

UT DE CERO A SIEMPRE G.7

NIT.900805566-7

UNIÓN TEMPORAL DE CERO A SIEMPRE GRUPO 7
NIT N° 900805566 - 7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° **22.812.715** de El Piñón (Magdalena), Prestó sus Servicios a nuestra Institución, en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia Estrategia de Cero a Siempre desempeñándose en el Cargo de **Apoyo en Salud y Nutrición.**

Durante su permanencia en la Institución demostró un alto índice de Responsabilidad y Sentido de pertenencia por su trabajo.

TIEMPO DE VINCULACIÓN: Junio 01 de 2015 **A** Diciembre 15 de 2015.

TIPO DE CONTRATO: **O.P.S.** (Orden Prestación de Servicios).

Al momento de la solicitud de la certificación se pudo evidenciar en los archivos Financieros contables que la UNIÓN TEMPORAL DE CERO A SIEMPRE GRUPO 7 se encuentra a paz y salvo con **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ,** en los pagos correspondientes con este tipo de vinculación.

Como constancia de lo anterior mencionado se firma en la ciudad de Cartagena a los 09 días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

ADELAIDA M. MANOSALVA GONZÁLEZ
C.C. N° 45.532.274 de Cartagena.
Ver.

Dirección: Barrio El Recreo Urbanización Valencia Kra. 81 No. 31 D 37
Teléfono Fijo: 6618359 Celulares: 311- 4265130
www.fundacionhijosdebolivar.org
E-mfundahibol@yahoo.es

"SER LUZ PARA TODAS LAS EDADES"

FUNDACIÓN SERVIGER

FUNDACION SERVIGER
NIT. 900.245.024-3

CERTIFICA:

Que la Sra. **VIZCAINO GUTIERREZ ROSIDIS,** identificada con cedula de ciudadanía número 26.812.715; laboró en esta entidad desde el 1 AGOSTO de 2016 hasta al 31 OCTUBRE DE 2016. Con contrato de Prestación de Servicios, desempeñándose en el cargo de **ENFERMERA**, devengando un salario mensual de **$1.605.500** y auxilio de transporte por valor de **$91.818**.

Se expide la presente solicitud a los 31 días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

JANETH ARIAS TRUJILLO
Represente Legal

Correo. Serviger07@yahoo.com
Tel. 3006149711 – 3862496
Dir. Calle 69E No. 41 -209
Barranquilla